

Villavicencio, Meta, 08 de Julio de 2023.

Señor(a)
CONSUELO INES SOLANO ESTRADA
 C.C. N° 40.383.999
SLEEP IN LOVE
 Carrera 31ª -34-16, Barrio San Fernando.
consuelo.0808@hotmail.com

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN ORDEN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO SGR-CT-183- N° 155 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: " **SUMINISTRO DE INSUMOS RUBRO R04 MAQUINARIA, EQUIPO E INSUMOS, CON DESTINO A LOS PROYECTO DOLLAR ROPA INTERIOR IM-14 Y JCA IM-22, EN EL MARCO DEL PROYECTO CTEI "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2021000100183**", me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato **LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS**, en calidad de gerente de proyecto, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

OBLIGACIONES	ENTREGABLES	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Suministro de insumos para los proyectos IM14 empresa Dollar Ropa Interior	Tela Licra Reciclada a base de Botellas PET con sublimación y diseños personalizados	100	Metros	\$30.000	\$3.000.000
	Bolsa para prendas	12500	unidad	\$231	\$2.887.500
	Algodos Licrado y Licra poliéster Colores Negro Clanco Gris Azul con Rayas y Diseños	100	Metros	\$22.000	\$2.200.000
Suministro de insumos para los proyectos IM22 Empresa JCA	Compra de tela ecológica para muestras	18	kilos	\$82.110	\$1.477.980
	Compra de camiseta CoolLife para muestras	3	unidad	\$230.000	\$690.000
	Compra de tela keiko para muestras	18	kilos	\$70.210	\$1.263.780

NOTA: El valor total de los in sumos es de **ONCE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$11.519.260)**, de ellos el Sistema general de Regalías aportará mediante cofinanciación la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$9.731.760)** que corresponde al valor del contrato, el saldo correspondiente a **UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.787.500)** es un aporte de contrapartida en efectivo del convenio **DOLLAR ROPA INTERIOR IM-14**, quienes deberán transferir al proveedor este recurso.

Atentamente,



MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal Up Holding S.A.S



Villavicencio. Meta, 07 de julio de 2023.

Ingeniero

LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS

C.C. N°. 52. 309,769, de Bogotá

Gerente de proyecto y Supervisora BPIN 2021000100183

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° 0155 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **“SUMINISTRO DE INSUMOS RUBRO R04 MAQUINARIA, EQUIPO E INSUMOS, CON DESTINO A LOS PROYECTO DOLLAR ROPA INTERIOR IM-14 Y JCA IM-22, EN EL MARCO DEL PROYECTO CTEI “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183”**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisora del mismo, dicha labor se desarrollara de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.



5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.
6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,



MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

